

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2051/25

AYUNTAMIENTO DE POZANCO

A N U N C I O

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POZANCO Y EL COACYLE

Aprobado por el pleno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025, el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Pozanco y la Demarcación Territorial de Ávila del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León, sobre la emisión por este último, de los informes técnicos exigidos por la Ley de Urbanismo de Castilla y León en el expediente para la concesión de licencias urbanísticas, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://pozanco.sedelectronica.es>]

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio podrá ser examinado por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si en el plazo de exposición pública, no se formulan alegaciones, este Convenio se entenderá definitivamente aprobado.

Pozanco, 9 de octubre de 2025.

El Alcalde, *Emilio Jorge Martín*.